

pur humano dho. para q. diga verdad, dello que supiere, y
re pregunta do, y siendo lo por el tenor del p^o p^o presentado
lesia leido. Dize que sabe que D. Martin de Tecora y Heredia
cino de esta Villa con Catalina Ruiz Talon, y de su Matrimo
nio tubieron por su hijo le 3^o a D. Martin de Tecora, y Heredia
ve halla en Caravaca Obispo de Extremadura, y como tal sellan
ban hijo, y el dho. leo de da Padre y Madre, y en esta Confesio
le alimentaron, vistieron, y calzaron, y procrearon, y que tan
conocio a Juan de Tecora y Ana Heredia Abuelo Padre, y no de
pretendiente, y Padre de Dho. D. Martin de Tecora que le presento
tambien, conocio a Juan Ruiz Talon, y Maria Ruiz Abuelo
no del dho. D. Martin de Tecora, y Heredia pretendiente, todos
cuales, sabe son y han sido Cristianos viejos, temerosos de Dios, y de
conciencias, no cortigados, por el dho. tribunal, ni por otra Justicia
y que como tales, han obtenido los officios de Republicanos de
villa, de Procuradores, Regidores, Alcaldes, y de Justicia, y de
y de la dho. que Dho. D. Martin de Tecora y Heredia Padre
pretend^{te} ha obtenido en esta Villa, y en el dho. noble, y como tal
de el dho. pagado, y esta en esta Villa, y lo han ostado, sus
Abuelo, y demas ascendientes sus Coses en contraxio, y como
descendientes del noble y antiguo Solar de Valdepeña, y que
formalo tiene y do a otros sus maiores, y mas ancianos, y pa
por justicias, y pliarion de remiteralo libro de Cap. no. 10
que la dho. de D. Andres de esta Villa tiene cono tambien, de
elecciones de officio que se hallan en poder del p^o p^o. no
puede decir, y lo tenia por el dho. que tiene q. quien ha
leido este dho. se afirmo, y ratifico dize cono de edad de setenta
ocho años poco mas o meng tiempo, lo firmo junto con el dho. y
se de ello y el dho. Juan Ruiz, teniente = Domingo =
t. 2.^o Juan Josef Martin y Cambaro = En la Villa de Laspuñilla dho. dho.
y año ante su dho. y demi el dho. D. Martin de Tecora y
Ven. de esta Villa para la informaz. que officio tiene por
le dho. a Juan Rodriguez Ven. y de la dho. q. ha de
esta Villa, y fue ostado llano del qual recibio Turant. en forma
por Dho. No. 50. y en el dho. de Cruz en forma de ven. de la
oficio de ciudad, dello que supiere, y siendo examinado
tenor del p^o p^o que va por Cavera de esta informaz. que
ley do: Dize que sabe que D. Martin de Tecora, y Heredia